

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

710. VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS ALEGADOS POR LOS SOLICITANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE VETERINARIO.

En aplicación del artículo 9, párrafo 4º, de la ORDEN Nº 1599, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, (BOME EXTRAORDINARIO Nº 81, de 8 de noviembre de 2023), la Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo en la categoría de VETERINARIO, acuerda, en sesión de 14 de agosto de 2024, por unanimidad de los asistentes, realizar la valoración provisional de los méritos enumerados en el Anexo que a continuación se transcribe, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirantes en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Superación de ejercicios, experiencia profesional, cursos de formación y titulación), otorgando CINCO DÍAS HÁBILES para la presentación de alegaciones, tras su publicación en la web de la CAM y en el BOME.

		EJERCICIOS SUPERADOS (5 PTOS POR EJERCICIO, MÁXIMO 40	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (0'50 PUNTOS POR MES COMPLETO).	EXPERIENCIA PROFESIONAL POR CUENTA PROPIA O AJENA (0'25 PUNTOS POR MES COMPLETO).	TOTAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 25 PUNTOS)	FORMACIÓN (0,025 POR HORA DE CURSO). MÁXIMO 25 PUNTOS (MÁXIMO 1.000 HORAS)	TITULACIÓN ACADÉMICA	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS		TOTAL
1	ALMÉCIJA ARQUES, MARÍA EUGENIA	0,000	0,000	0,000	0,000	25,000	2	27,000
2	APARICIO RAMOS, MARÍA TERESA	20,000	0,000	0,000	0,000	4,500	0	24,500
3	ARENAS COLINAS, RICARDO	0,000	6,500	0,000	6,500	25,000	6	37,500
4	AVELLANEDA ROCA, ÁNGELA	40,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2	42,000
5	BARONA HERNÁNDEZ, LUIS FELICIANO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2	2,000
6	CERDÁN BUENO, DAVID	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0	0,000
7	CÓLERA COMPÁN, ANA ISABEL	0,000	16,000	0,000	16,000	24,925	2	42,925
8	FERNÁNDEZ DE CASTRO, ANTONIO J	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0	5,000
9	FERNÁNDEZ PÉREZ, DANIEL ANTONIO	0,000	0,500	0,000	0,500	25,000	0	25,500
10	GARCÍA FERRER, MARÍA DEL MAR	40,000	8,500	0,000	8,500	0,875	4	53,375
11	GARCÍA LÓPEZ, CAROLINA	0,000	25,000	0,000	25,000	23,900	0	48,900